

VUELTA TAJO INTERNACIONAL 2020

El Club ODC SPORTPUBLIC, con licencia de la RFEC nº V39617048, con domicilio Camargo, C/ La Mina, 2 / CP 39600, organiza, con la debida autorización de la Federación Extremeña de Ciclismo y de la Real Federación Española de Ciclismo, de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, la prueba **CHALLENGE I VUELTA TAJO INTERNACIONAL 2020**, formada por 2 carreras de un día, el “I Gran Premio Ayuntamiento Salorino” y “I Gran Premio Ayuntamiento Mata de Alcántara”
Las pruebas están inscritas en el calendario de la RFEC con la categoría 1.12.5, disputándose los días 24 y 25 de octubre de 2020.

Artículo 1. Recorrido.

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

FECHA	ETAPA	RECORRIDO	TIPO	Kms
24/10/2020	1ª	SALORINO - SALORINO	LINEA	124,4
25/10/2020	2ª	MATA DE ALCÁNTARA – MATA DE ALCÁNTARA	LINEA	144,4
			TOTAL KILOMETROS	268,8

Artículo 2. Participación

La prueba está abierta a equipos Elite-Sub23 debidamente constituidos, siendo la participación por expresa invitación del club organizador. Cada equipo estará compuesto por 6 corredores, no pudiendo tomar la salida los equipos con menos de 4 corredores.

Artículo 3. Ranking RFEC

Cada prueba está incluida en el calendario RFEC, clase 1.12.5, y atribuye los puntos siguientes: 1º 70 Puntos, 2º 55 Puntos, 3º 45 Puntos, 4º 35 Puntos 5º 25 Puntos, 6º 18 Puntos, 7º 10 Puntos 8º 8 Puntos, 9º 7 Puntos, 10º 6 Puntos, 11º 5 Puntos, 12º 4 Puntos, 13º 3 Puntos, 14º 1 Puntos 15º 1 Punto.

Artículo 4. Oficina Permanente

Control de inscripción y distribución de dorsales:

Día 24 de octubre. Horario de 13:00 a 14:00 horas

Lugar: Piscinas municipales de Salorino (C/ Dr. Terron Rodriguez)

Reunión de Directores Deportivos:

Día 24 de octubre. Horario a las 14:15 horas

Lugar: Polideportivo de las Brozas

El día 24 de octubre en Salorino, a la apertura del control de firmas tendrá lugar la medición corporal de los participantes, que se repetirá en la jornada del domingo día 25, en Mata de Alacántara.

Clasificaciones

Artículo 6º. General individual por tiempos.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones de tiempo, si las hubiera, siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en las etapas contra el reloj. En caso de nuevo empate, o ausencia de prueba contra el reloj se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el Colegio de Comisarios, todas las penalizaciones en tiempo que correspondan a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual por Tiempos habida después de cada etapa.

En caso de ex-aequo, la distribución de puntos para el desempate eventual y premios, se realizará por igual entre los componentes del ex-aequo.

Artículo 7º. General individual por puntos-Regularidad.

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa o sector.

<u>PUNTOS ETAPAS</u>		
1º- 25 puntos	6º- 10 puntos	11º- 5 puntos
2º- 20 puntos	7º- 9 puntos	12º- 4 puntos
3º- 16 puntos	8º- 8 puntos	13º- 3 puntos
4º- 14 puntos	9º - 7 puntos	14º- 2 puntos
5º- 12 puntos	10º- 6 puntos	15º- 1 puntos

Si en una llegada se produce en ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo.

Será mejor clasificado el corredor que obtenga mayor puntuación. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos. De persistir el empate, saldrá favorecido el corredor mejor situado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

Artículo 8º. Clasificación Equipos en la etapa

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos en la etapa de los tres primeros corredores de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos tres corredores. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya

obtenido mejor clasificación en la etapa.

Artículo 9º. Clasificación General por Equipos

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos por los equipos en cada una de las etapas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya obtenido más primeros puestos en la clasificación diaria por equipos. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo que haya obtenido mayor número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos, etc. Si continúa la igualdad los equipos desempatarán por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Cualquier equipo reducido a menos de 3 corredores será eliminado de la Clasificación general por equipos.

Artículo 10º. Clasificación General de Metas Volantes y Sprints Especiales.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos.

De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN

1º 3 Puntos

2º 2 Puntos

3º 1 Punto

Artículo 11º. Clasificación General de la Montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada, y después mayor número de primeros puestos en los de categoría siguiente, y así sucesivamente. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS DE MONTAÑA

1ª CATEGORIA	2ª CATEGORIA	3ª CATEGORIA
1º 10 Puntos	1º 6 Puntos	1º 3 Puntos
2º 8 Puntos	2º 4 Puntos	2º 2 Puntos
3º 6 Puntos	3º 2 Puntos	3º 1 Punto
4º 4 Puntos	4º 1 Punto	
5º 2 Puntos		
6º 1 Punto		

Artículo 12º. Maillots de líder

La organización facilitará e impondrá el maillot de líder por orden prioritario de las siguientes clasificaciones:

- Líder clasificación general individual por tiempos.
- Líder clasificación general individual por puntos - regularidad.
- Líder clasificación general individual del premio de la montaña.
- Líder clasificación general individual de las metas volantes.
- Líder clasificación general individual de los esprines especiales.
- Líder clasificación general individual del primer extremeño

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de los mismos. En este caso, durante el transcurso de la etapa, él o los corredores siguientes en las clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

Artículo 13. Penalizaciones

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento de la UCI y de la RFEC.

Artículo 14. Radio vuelta

La información de carrera se emite en la frecuencia: 149,000 Mhz.

Artículo 15. Asistencia Técnica Neutra

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por SPIUK PROFESSIONAL SPORT SERVICES
El servicio estará asegurado por 2 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba

Artículo 16. Protocolo

Al final de cada etapa, conforme a los artículos 1.2.112 - 1.2.113 del reglamento UCI, los corredores siguientes deberán presentarse al pódium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

Pódium
Vencedor de Etapa
➤ Líder Clasificación General Individual por Tiempos – maillot amarillo
➤ Líder Clasificación General por Puntos – maillot verde oscuro
➤ Líder Clasificación General de la Montaña – maillots lunares
➤ Líder Clasificación General de Metas Volantes - rojo
➤ Líder clasificación general Sprint Especiales - marino
➤ Líder clasificación general 1º extremeño - verde

Únicamente las clasificaciones marcadas con el símbolo ➤ podrán ostentar el maillot distintivo

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 5 minutos desde su entrada a Meta, así como atender a la TV oficial de la prueba, además de otros medios acreditados.

Asimismo, al término de la prueba en el PROTOCOLO FINAL, deberán igualmente presentarse los corredores siguientes:

- 3 primeros corredores clasificados de la Prueba
- 1º de la clasificación general por Equipos
- Los líderes de las clasificaciones siguientes:
 - Regularidad
 - Montaña
 - Metas Volantes
 - Sprint Especiales
 - Extremeño

Artículo 15. Penalizaciones

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI.

Artículo 16.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI

En Maliaño, a 5 de octubre de 2020

Firma y Sello
Entidad Organizadora

Firma y Sello
Federación Extremeña de Ciclismo

Firma y Sello
Comisión Técnica de la
Real Federación Española de Ciclismo